



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-003-2022-00177-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Zulia Mabel Campero Medina
Demandado: Colpensiones y otros

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el Agente del Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no hizo ningún pronunciamiento respecto de la nulidad advertida por este despacho, como da cuenta la constancia secretarial vista en el documento 5 del cuaderno de segunda instancia, se **DECLARA** saneada la misma al tenor del artículo 137 del CGP, razón por la cual una vez ejecutoriada esta providencia se pronunciará la magistrada sustanciadora sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto por la actora.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4880b2f816664973fa1576d3efd17e67db0a03df45ddf52b8e961de27a9f8692**

Documento generado en 26/07/2023 07:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>